Rama Judicial
República de Colombia

EXP. 2017-00140-00
PROCESO DE HOMOLOGACION DE ALIMENTOS.
DE: TARCILA MILDRED ALMARIO MORALES Y JORGE ELIECER BERNAL ALANDETE.

SECRETARIA: Señor Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia informándole que la Fiscalía General ha solicitado todas las actuaciones realizadas en este proceso. Sírvase proveer.
Sincelejo, 8 de agosto de 2022.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
Ocho de agosto de dos mil veintidós.

Desde el correo neil.chadid@fiscalia.gov.co el señor NEIL CHADID ECHAVEZ, en calidad de Técnico Investigador de la Fiscalía General 02 seccional unidad contra la eficaz y recta impartición de justicia, caso SPOA NRO 7000-1600-1037-2021-00424, solicita obtener todo lo actuado dentro de este proceso, en cumplimiento a la orden policial judicial N°6534853 emanada por la referida seccional.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado RESUELVE:

UNICO: Por secretaria, compartir el vínculo respectivo al expediente hibrido del proceso de Homologación de alimentos radicado N°700013110001-2017-00140-00 al Técnico Investigador de la Fiscalía General NEIL CHADID ECHAVEZ a través de su correo electrónico neil.chadid@fiscalia.gov.co, a fin de que pueda observar las actuaciones del citado expediente.

CÚMPLASE

GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO
JUEZ